tado q. Don Juan de Ynsta dijo a ntaz
Vo. Ntavilla en que dize q. respecto de que
la Villa le pidio la casa p.a q. se a cuar
telase Don Ger.mo Belasco a Ynstante
mayor del Regim.to de Brabante supp.ca
se le pague el alquiler, y que se le desem
barase dha casa p.a q. la pueda. Y Vnto q.
la Villa acordo se le pague del Repartim.to
de Vtensilios el tiempo que a estado alo
xado les tubiere, dho Don Ger.mo Velasco
y asi mismo se vio, otro memorial pre
sentado por Fran.co Muñoz en que re pre
senta q. teniendo alquilada la casa
en que esta acuartelado el sargento mayor
quien ausado de toda ella sin dejarle
q. le aviste, y por el dueño de dha casa
se le pide el alquiler, supp.ca a la Vd.
se le atienda. Y Vsto se decreto q. de
dho Repartim.to de Vtensilios se le a Vd.
con zinco Ducados, que con testimonio de
decreto se haran buenos al depositario
de dho efecto en las cuentas q. diere
Propuso se en este cavildo el desorden
a y en la huerta con la entrada de los
ganados en que se cometen muchos y re
petidos daños en perjuizio de las hazien
das de los Vz.s y de lo q. ha blezido p.a las
ordenanzas q. esta villa tiene, y se acord

Ganados en la huerta